



DOCUMENTO TÉCNICO: VIOLENCIA HACIA LAS JUVENTUDES

PROGRAMA HABLEMOS DE TODO - INJUV

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Asesoría para el Diseño Integral del Programa Hablemos de Todo (HDT), el presente documento contiene los principales factores de riesgo que afectan a la población juvenil en términos físicos, mentales y sociales. Su función es servir de fundamento técnico para la validación de las temáticas basales del Programa HDT con los actores relevantes (jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, intersector) y la creación de contenidos en lenguaje web para el programa HDT. Por tal razón, y en base a lo establecido en los Términos de Referencia de la consultoría, el objetivo es dar cuenta de una revisión teórica de las principales temáticas que afectan el bienestar y autocuidado de las y los jóvenes, incluyendo una conceptualización de cada una de ellas, datos cuantitativos respecto de su prevalencia y percepción de importancia entre los/las jóvenes, y complementando esta visión con políticas públicas nacionales e internacionales. Esta revisión contempla referencias tanto del ámbito académico, como de organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales.

Cuando se inició el trabajo a finales de diciembre 2019, el punto de partida fueron las dimensiones temáticas de referencia del programa Hablemos de Todo de Argentina, contextualizadas a la realidad social de Chile (algunos temas fueron eliminados en ese proceso por considerarlos no atingentes); adicionalmente se realizó una búsqueda amplia de otras posibles problemáticas a incluir en función de su relevancia para las juventudes en Chile, desde un punto de vista de percepciones (encuestas de opinión) y epidemiológico; teniendo como criterio de selección que existiese alguna oferta programática en Chile para cada problemática, de manera que fuese posible ofrecer recursos de apoyo concreto a la población joven del país.

A través de ese proceso inicial de ampliación se llegó a un listado de 20 posibles temas. El 24 de enero de 2020, en reunión con la contraparte, se acortó ese listado a 14 temas que serían los que se trabajarían en detalle en el documento técnico y se presentarían a las y los jóvenes para la primera fase de validación, de la cual debían emerger los 10 temas definitivos. Con posterioridad, se realizó una redefinición que significó reducir a priori el listado a 8 temáticas, que son las que pasarán a validación y se presentan en este documento.

Cada una de las problemáticas fue agrupada a partir de temas/capítulos. Cabe señalar que todas ellas se estructuran de la siguiente forma: problematización (que da cuenta sobre los debates teóricos conceptuales sobre la dimensión); evidencia empírica nacional (que describe cuantitativamente el panorama actual de la problemática en el país); y oferta programática (revisión de las principales políticas públicas nacionales que abordan cada una de las problemáticas). Junto con ello, se muestra la evidencia internacional (se revisan y describen las cifras internacionales de cada una de las problemáticas) y también se incorporan medidas internacionales (que dan cuenta de las principales políticas públicas en el ámbito internacional, además de buenas prácticas). A partir de todo ello, y de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia de la Asesoría, se pretende describir el panorama general de los principales riesgos físicos, mentales y sociales que afectan a la población juvenil en Chile.

La juventud¹ resulta un concepto teórico que posee una multiplicidad de perspectivas de aproximación². Para fines de este documento, justamente se comprende que “la juventud, como

1 El documento también presenta evidencia acerca de la adolescencia. No obstante, se mantiene la noción conceptual del INJUV.

2 Álvarez (2016) distingue diversas entradas que han caracterizado este campo de estudio, reconociendo tres enfoques principales, a saber: el de enfoque sociodemográfico donde la categoría de juventud se constituye desde

toda categoría socialmente constituida, que alude a fenómenos existentes, tiene que ser analizada desde los distintos aspectos simbólicos, materiales, históricos y políticos en los que toda producción social se desenvuelve” (Margulis y Urresti, 1996). Esto implica reconocer las diversas formas de ser y hacerse joven en el contexto de una sociedad histórica determinada; las prácticas y significaciones culturales que despliegan quienes son considerados socialmente como jóvenes; los imaginarios sociales construidos en torno a la noción de juventud; reconociendo a su vez, la conflictividad social en los modos de relación generacional que se ejercen en nuestras sociedades adultocéntricas (Duarte, 2016).

Por este mismo motivo, las juventudes residentes en Chile no deben tomarse un por grupo homogéneo; contrario a ello, estas tienen sus propias diversidades. El país actualmente vive un proceso de expansión de la pluralidad (Rubio, 2012), lo cual ha causado que fenómenos como el aumento de la migración³ afecten la construcción social de las juventudes, generando cambios en este grupo poblacional durante los últimos años y meses (INJUV, 2019).

La Novena Encuesta Nacional de la Juventud (2019) demuestra la diversidad de las juventudes en Chile, contextualizando que el 10,5% de las y los jóvenes se siente parte de algún pueblo originario y el 4,8% declara haber nacido en otro país. Acerca de la sexualidad y el género de las y los jóvenes en Chile, la misma encuesta demuestra que el 9,5% de las y los jóvenes declara una orientación sexual diferente a la heterosexual o no responde ante dicha pregunta y el 2,1% declara que su sexo no coincide con su percepción de género. Sumado a ello, 1 de cada 4 jóvenes es madre o padre, y el 48% se encuentra soltera o soltero.

Además de dichos antecedentes, la pluralidad también se manifiesta en los modos de participación de las y los jóvenes en Chile, en donde aproximadamente la mitad de este grupo poblacional declara haber participado en alguna organización social en el último año. Cabe destacar que el 14,4% corresponde a organizaciones que defienden una causa o ideal u organizaciones de identidad cultural (INJUV, 2019).

En ese sentido, se trata de reconocer a las juventudes como portadoras de diferencias y singularidades. Para recoger la riqueza propia de aquella pluralidad, se requiere de miradas caleidoscópicas hacia y/o desde el mundo juvenil que permitan un acercamiento a su complejidad constitutiva e irreductible; viendo a las y los jóvenes como sujetos con capacidades y potencialidades, considerándoles como actores en tiempo presente en las sociedades en que habitan (Duarte, 2000).

Para comprender la complejidad de los problemas que inciden en la salud de las y los jóvenes, es necesario identificar los factores de riesgo y de protección presentes en su ambiente físico y humano (Bronfenbrenner, 1979; Compas y Reeslund, 2009). Los impactos de estos factores de riesgo en la salud física y mental dependen de la capacidad de abordarlos mediante la activación y desarrollo de factores protectores que contribuyan a generar interacciones favorables con su entorno (Munist et al., 1998).

Respecto a lo anterior, los factores de riesgo se comprenden como la probabilidad que tiene un individuo de sufrir en el futuro un daño en su salud y se encuentran estrechamente relacionados

rangos de edad y como preparación de la vida adulta; el enfoque conservador, adultocéntrico y psicológico, cuya preocupación radica en la maduración psicobiológica del sujeto juvenil, y el enfoque sociocultural, donde se asume que el concepto de juventud está socialmente construido.

³ Información extraída de <https://www.extranjeria.gob.cl/noticias/poblacion-extranjera-en-chile-aumentaron-un-19-en-relacion-a-2018/>. Fecha de consulta: 28 de septiembre 2020.

con determinantes sociales, psicológicos, conductuales, ambientales y biológicos, y la calidad del acceso servicios, como los de salud (Munist et al., 1998). Por su parte, los factores protectores son aquellos recursos personales, sociales e institucionales que promueven el desarrollo exitoso del individuo o que disminuyen el riesgo de un desarrollo alterado; se pueden potenciar, destacando y desarrollando las mejores herramientas en cada persona para enfrentar la adversidad (Bronfenbrenner, 1979; Munist et al., 1998). De este modo, el presente documento ahonda en los principales factores de riesgo que afectan a la población juvenil, buscando que la ejecución del Programa Hablemos de Todo potencie y desarrolle factores protectores que garanticen la protección y desarrollo de las juventudes, desde un enfoque basado en derechos humanos⁴.

En cuanto a la estructura del documento, el primer capítulo denominado Salud Sexual y Reproductiva aborda tanto las problemáticas de VIH/Sida e ITS como de Embarazo Adolescente. El segundo capítulo denominado Violencia en jóvenes hace referencia a los distintos tipos de violencia y discriminación a los que se ve expuesta la población juvenil. El tercer capítulo aborda el tema de Salud Mental en jóvenes, específicamente la Angustia, la depresión y el suicidio, así como también el Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Finalmente, el cuarto capítulo refiere al Acoso en Jóvenes, que involucra y afecta tanto a quienes lo ejercen como a quienes son víctimas, especificándose tanto el Bullying y cyberbullying como el Ciberacoso. Al ser un documento eminentemente descriptivo, más que analítico, no se ha considerado un apartado de conclusiones, ni una discusión de hallazgos.

CAPÍTULO: VIOLENCIAS EN JÓVENES

El fenómeno de la violencia requiere ser comprendido en términos plurales, en tanto existen distintos tipos, alcances, planos de análisis y enfoques para su abordaje. Esta precisión analítica permite reconocer la multiplicidad de expresiones que adopta, cautelando con ello lecturas unívocas u homogéneas que generan posibles confusiones, errores y estrategias inadecuadas de resolución. De esta manera, al plantear las violencias cabe comprenderlas como:

una relación social en que individuos, grupos o instituciones- por separado o simultáneamente- actúan contra seres humanos, otros seres vivos y/o contra la naturaleza impidiendo su despliegue en plenitud. En términos específicos, las violencias refieren a las prácticas e ideas que ocasionan la reducción de los seres humanos y la naturaleza a la condición de objeto, esto es, procesos en que se les niega su condición de sujetos, les inhiben, les castran, les vuelven dependiente, sin autonomía. Es más: puede llegar en el extremo de dicha violencia, a crear la convicción de incapacidad, de ser autónomo-autónoma y a que estos sujetos en esa situación sientan culpa por ello. (Duarte, 2005, p.4)

Entre los principales enfoques que existen para abordar el origen de las violencias suelen diferenciarse tres miradas (Duarte, 2005, 2007). Así, una primera comprensión asume que la violencia es una característica inmanente e innata del ser humano, es decir, se nacería violento. De este modo, se trataría de un instinto de lucha heredado que permitiría la sobrevivencia. Esta perspectiva

⁴ Este enfoque supone analizar las normas de género, las diferentes formas de discriminación y los desequilibrios de poder, a fin de garantizar el acceso a las ofertas a dichos grupos de la población. A la vez, las intervenciones han de basarse en los principios de los derechos humanos, a saber: universalidad e inalienabilidad; indivisibilidad; interdependencia e interrelación; igualdad y no discriminación; participación e inclusión; rendición de cuentas y estado de derecho (ONU, 2003).

corre el riesgo de naturalizar la violencia pues al quedar instalada en los genes de la persona es algo que resulta imposible de transformar. Una segunda vertiente, plantea que no se nace violenta/o, sino que se construye socialmente. Ello realza la incidencia que tiene el medio social en que vive una persona como gatillante de las conductas que desarrollan. Por tal razón, la violencia sería una práctica aprendida de diversos modelos existentes en las sociedades donde se van reproduciendo mediante procesos de socialización. Si bien esta perspectiva tiene ventajas al reconocer la influencia social que configura el entramado de las violencias, cierra toda posibilidad de que en ciertos casos los hechos de violencia puedan ser explicados por situaciones específicas, es decir, entender que ocurren en contextos y cuerpos sociales situados. Un último enfoque reconoce la importancia de la biografía e historia de la violencia. Así, se asume que el contexto histórico marca la vida de cada persona, pero se reconoce la propia capacidad de aceptar o rechazar las influencias que el medio le impone. Por tanto, la estructura psicológica y biológica, así como también la injerencia del medio social cobra relevancia para explicar la violencia que se produce en un determinado contexto o sujeto.

Un enfoque complementario a los anteriores, reconoce que para abordar analíticamente las formas en que se producen las violencias requiere de una distinción de los distintos planos sociales en donde estas se despliegan, es decir, diferenciar entre el plano estructural, institucional y situacional (Aguilera y Duarte, 2009). Respecto al primero, se reconoce que el sistema social se configura a partir de un orden violento y desigual. De esta manera las violencias estructurales son inherentes a las lógicas de dominación que obstaculizan el desarrollo digno de los sujetos. Esta violencia estructural se grafica en la cotidianidad como orden legítimo que incluso se funda el uso de la fuerza legal para su existencia. Por su parte, las violencias institucionales refieren a los modos en que determinadas organizaciones ejercen lógicas de dominación que condicionan el despliegue de sujetos sociales. Por último, las violencias situacionales remiten a los casos específicos, cotidianos y más inmediatos en que se materializan las violencias estructurales e institucionales. Cabe mencionar que estos distintos planos operan en la realidad social de manera interrelacionada.

Galtung (2003) es otro autor que ha tratado de definir y estudiar cómo abordar la violencia. Propone que la violencia puede ser vista desde “la privación de derechos humanos fundamentales, en términos más genéricos hacia la vida, eudaimonia, la búsqueda de la felicidad y prosperidad, pero también lo es una disminución del nivel real de satisfacción de las necesidades básicas (de supervivencia, de bienestar, identitarias, de libertad), por debajo de lo que es potencialmente posible” (P.150).

Desde esta manera de entender la violencia el autor clasifica 3 tipos de violencia, a saber: estructural, cultural y directa (Galtung, 2003, 2017).

- **Violencia estructural:** Se encuentra contenida en los sistemas sociales, políticos y económicos que niegan la satisfacción de las necesidades. Suele tomar la forma de adoctrinamiento, ostracismo, alienación, desintegración y explotación referida a mantener a la población en situación de permanente debilidad o causar hambre.
- **Violencia cultural:** Es la esfera simbólica cultural, es decir, los dominios culturales de la religión, ideología, el lenguaje, el arte, las ciencias empíricas y las ciencias formales, que pueden ser utilizados para justificar o legitimar los otros dos tipos de violencia. Este tipo de violencia se expresa en la desinformación, el analfabetismo, el conformismo, el relativismo, entre otros.
- **Violencia directa:** Son los actos, la manifestación de violencia más visible, y puede ser física, verbal o psicológica. Las acciones pueden darse en contra de una colectividad, de personas

o de la naturaleza. Ejemplo de la violencia directa es el daño material, guerras, violencia de género, violencia psicológica, contaminación de espacios naturales, etc.

Cada uno de estos tres tipos de violencia Galtung (2003, 2017) los posiciona en los vértices de un triángulo, a modo de graficar el círculo vicioso en el que se transmiten y potencian las unas a las otras, generando diversas combinaciones de efectos y visiones. Inclusive un tipo de violencia puede ser reducido o controlado con el fin de aumentar o mantener a otro. Un ejemplo de ello, es que la institucionalización de la estructura violenta y la interiorización de la cultura violenta, provocan que la violencia directa se formalice y perpetúe.

Finalmente, la OMS también ha definido la violencia en su búsqueda por delimitarla e integrarla de forma satisfactoria como una cuestión de salud pública, definiéndola como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 1996, como se citó en OMS, 2002)

De esta concepción, la OMS (2002) forma 3 categorías de violencia a partir del autor del acto violento, a saber: violencia dirigida a uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva.

La violencia hacia uno mismo: Ocurre cuando la persona se inflige a sí misma, como los comportamientos suicidas y las autolesiones.

La violencia interpersonal: Es la violencia ejercida por otra persona o por un pequeño grupo de individuos. A su vez, en ella se distinguen dos subcategorías, la violencia familiar o de pareja, producida entre miembros de la familia o pareja sentimental, y la violencia comunitaria, producida por personas no relacionadas entre sí. Algunos ejemplos de esta última son las agresiones sexuales por parte de extraños, violencia en establecimientos y algunos tipos de violencia juvenil.

La violencia de género en la pareja también es un tipo de violencia interpersonal, ya que las mujeres son particularmente vulnerables al maltrato por parte de parejas, debido a la desigualdad existente entre hombres y mujeres en las sociedades, las que portan rigidez en los roles de géneros y normas culturales. A razón de ello, se releva la importancia de hacer una revisión sobre esta problemática en el presente documento Hablemos de Todo.

La violencia colectiva: Producida por el uso instrumental de la violencia por parte de grupos de individuos de mayor envergadura, como los Estados, grupos políticos, organizaciones terroristas, entre otras, quienes buscan fines políticos, económicos o sociales. Ejemplo de ello son los genocidios, violaciones a derechos humanos,

Por último, la OMS (2002) al igual que otras de las nociones revisadas, diferencia naturaleza de los actos violentos, reconociendo los físicos, sexuales o psíquicos y los basados en las privaciones o el abandono. De esta manera, su definición y categorización de las violencias releva el entorno en el que se producen, la relación entre el autor y la víctima y sus posibles motivos.

VIOLENCIA HACIA LAS JUVENTUDES

Cuando se refiere a las violencias que afectan a las y los jóvenes se distinguen al menos tres

modos que caracterizan su tratamiento (Duarte, 2005). De esta manera, una primera mirada tiende a culpabilizar a las y los jóvenes como agentes y causantes de las violencias sociales en nuestra sociedad. En ese sentido, se trataría de una mirada estigmatizadora en tanto se construye a los sujetos juveniles como seres intrínsecamente violentos, quienes al estar en un período de la vida marcado por una supuesta inestabilidad, confusión y desorientación conllevaría a que actuaran de ese modo. Un segundo lente de observación refiere a la criminalización de lo juvenil, en tanto se destaca la existencia de la alta masividad en la delincuencia de jóvenes. Finalmente, una tercera vía distingue la internalización de las violencias en jóvenes donde suelen reproducir y ejercer prácticas violentas. Por tal razón, dicho autor sugiere no hablar de violencia juvenil sino de violencia de jóvenes o violencia en jóvenes, pues la primera conceptualización tiende a plantear que se trata de un hecho propio de estos sujetos, y que dada su condición generacional son violentos. Por tanto, propone a modo de distinción analítica considerar las violencias de jóvenes, esto es, de un cierto tipo de sujetos y grupos que la efectúan, y la violencia en jóvenes, vale decir, que adopta determinadas características de acuerdo a la cultura específica que se trate.

Según diversas investigaciones (Aguilera y Duarte, 2009; Balibar 2005; Feixa y Feirrandiz, 2006) sobre los factores generadores de violencias en jóvenes, se puede señalar que en ocasiones esta surge como posibilidad de construir identidad, es decir, las violencias otorgarían cierta posición social en tanto opera como un mecanismo de afirmación social que les permitiría “ser alguien” a determinadas/os jóvenes. Sumado a ello, otro factor refiere a las violencias en jóvenes como construcción de identidad de género, en particular la masculinidad hegemónica, que, entre sus ejes centrales incentiva la competencia con otros, el intento de vencer y conquistar, la capacidad de ejercitar dominio; por tanto, las violencias se van configurando como un modo de relación social. Estos modos de relación son reproducidos y perpetuados en la sociedad, generando desigualdad entre hombres y mujeres, lo cual, como se mencionó anteriormente, conlleva a la violencia en la pareja⁵ cuyas víctimas son principalmente mujeres (OMS, 2002). Junto con ello, la violencia en jóvenes también estaría influenciada por la incapacidad de aceptación de la diversidad, que, si bien no es exclusiva en poblaciones jóvenes, se constata que existen dificultades en aceptar la diferencia del otro u otra (Duarte 2012). Así las discriminaciones entre jóvenes son parte de estilos de relaciones aprehendidos en nuestra sociedad, de la misma forma que se acepta el ejercicio de la violencia como un modo válido para resolver los conflictos.

Evidencia Empírica Nacional

Los datos que arroja la Novena Encuesta Nacional de la Juventud de la INJUV (2019), muestran que, al preguntar por situaciones de violencia física, la escuela sigue constituyéndose como el lugar más reportado por las y los jóvenes (18,2%), aumentando el porcentaje desde el año 2015 (13,7%). La segunda situación en la que la violencia física es mayor, es en conflictos con algún familiar (14,5%), porcentaje muy similar al observado en conflictos con amigos y/o amigas (14,4%).

Por otro lado, en términos de violencia psicológica, el conflicto con algún familiar es donde se presenta mayor violencia de este tipo, con un porcentaje del 16,4%. A continuación, se encuentra la escuela o lugar de estudios con un 15,3%, mientras que la presencia de violencia psicológica en alguna situación de conflicto con un amigo/a o conocido/a tiene un porcentaje del 10,9%. Cabe señalar que en todas las situaciones el porcentaje de violencia psicológica bajó respecto del 2015, a excepción del lugar de estudios donde se mantuvo (INJUV, 2019).

5 Temática a revisar en el siguiente apartado.

Al analizar a partir del sexo las situaciones de conflicto en que las y los jóvenes experimentan mayor violencia física o psicológica, se da cuenta que en conflictos del ámbito familiar el 47,1% de las mujeres manifiesta haber sido víctima en el último año en comparación al 44,9% de los hombres. El 29,4% de los hombres y 27,7% de las mujeres han sufrido de alguno de estos tipos de violencia en conflictos en sus lugares de estudio y 53,8% de las mujeres y los hombres han sido víctimas de violencia en el último año por parte de algún desconocido en lugares públicos (INJUV, 2019).

Sobre ello, en la misma encuesta INJUV (2019), se observa que los hombres sufren un porcentaje mayor de violencia física (36,4%) y menor de violencia psicológica (25,9%, es decir, 1 de cada 4 hombres reporta haber sufrido situaciones de violencia psicológica) que las mujeres. En el caso de las mujeres, el 28,1% declara haber sufrido violencia física y el 32,5% (1 de cada 3 mujeres) señala sufrir o haber sufrido situaciones de violencia psicológica (INJUV, 2019).

Además, los porcentajes de estos tipos de violencia también tienden a variar según nivel socioeconómico (NSE). Respecto a la violencia física, se reporta en mayor porcentaje de jóvenes que declaran haber vivido alguna situación de violencia física en el último año en el NSE más bajo que en el alto (50,7% versus 40%). Mientras que en el caso de haber vivido situaciones de violencia psicológica en el último año tienen un mayor reporte en el NSE más alto (60,2% versus 54,4%). Así también se presentan diferencias en violencia física y psicológica en jóvenes urbanos y rurales, presentándose en ambas categorías, porcentajes mayores en el urbano (física: 45,9% y psicológica: 54,8%) que en el rural (física: 44,2% y psicológica: 44,6%) (INJUV, 2019).

En cuanto al tramo de jóvenes menores de 18 años, es de interés visibilizar algunos datos específicos. Por un lado, la Primera Encuesta Nacional de Polivictimización (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2018) que se aplicó a adolescentes entre séptimo básico y tercero medio, permitió caracterizar al 10% de las y los adolescentes que pueden considerarse víctimas de polivictimización, entendiéndose ésta como haber sufrido, en promedio, 14 experiencias de victimización a lo largo de su vida; es decir, están expuestos a violencia en su familia, colegio o lugar de residencia. Este grupo está en alto riesgo de desarrollar consecuencias negativas a largo plazo, también tienen más probabilidades de ser victimizados en nuevas ocasiones. A medida que aumenta el número de victimizaciones sufridas, se declaran mayores síntomas depresivos.

En el último año medido, 65% de las y los adolescentes había estado expuesto a violencia al menos una vez en la comunidad donde residía, mientras que 46% había sido víctima de un delito común con ataque físico, 34% había sido víctima de maltrato por parte de padres o cuidadores, y 29% había sido maltratado por sus pares. En cuanto al género, hay diferencias en la dimensión “Maltrato por parte de los cuidadores”, en donde los hombres tienen un 26% y las mujeres un 42%. Asimismo, en el caso de la dimensión “Acoso en redes sociales”, las mujeres tienen un 27%, mientras que los hombres un 14%.

Por otro lado, y aunque escapa al tramo etario del Programa Hablemos de Todo, es importante consignar que el Cuarto Estudio de Maltrato de UNICEF (2012), aplicado a estudiantes de 8° básico y que permite hablar de maltrato contra niñas y niños en Chile, encontró que sólo 29% manifiesta que no ha vivido violencia de parte de sus padres. En cambio, 19,5% declara haber vivido únicamente violencia psicológica; 25,6% recibe –o ha recibido– violencia física leve de parte de sus padres y/o cuidadores; y 25,9% ha recibido violencia física grave. En cuanto a género, en general se ejercen todos los tipos de violencia en mayor proporción hacia las niñas que hacia los niños; siendo, en el caso de la violencia de ambos padres, significativa la diferencia para la violencia psicológica

(65,9% vs. 59,6%), leve (53,3% vs. 47,8%) y grave (31,2% vs. 25,5%).

Otra violencia que representa una grave amenaza para la gente joven es la violencia vial, ya que, según indica Youth for Road Safety (YOURS, 2015), las y los jóvenes menores de 25 años son las principales víctimas de siniestros de tránsito a nivel mundial, y en el grupo de 15 a 29 años estos siniestros producen más muertes que el VIH/Sida, la malaria, la tuberculosis o los homicidios. La violencia vial es posible reconocerla como un tipo de violencia directa, si se analiza desde los tipos de violencias que propone Galtung (2003, 2017), ya que las acciones dentro del plano de lo vial se dan en contra de una colectividad; en este caso, las y los jóvenes. Además, que las y los jóvenes sean los que más fallecen a nivel mundial y nacional es de por sí un hecho violento, y atañe directamente en su plano material, psicológico y económico, entre otros.

Junto con ello y como ya se revisó anteriormente, la OMS (2002) también delimita la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. Dentro de los tipos de violencia hace referencia a la colectiva, advirtiendo que es producida por el uso instrumental de la violencia por parte de grupos de individuos de mayor envergadura (OMS, 2002), es decir, su definición y categorización de las violencias releva al entorno en el que se produce. Al analizar la violencia vial desde estos parámetros, se puede concluir que es el Sistema el que está fallando bajo el imperativo de los que humanos cometen errores. En tal sentido, un enfoque de Sistema Seguro debe contener elementos de gestión estatales, de educación y de infraestructura de la sociedad civil, entre otros.

Finalmente, la violencia vial es también conocida como consecuencia de una sociedad invadida de estrés cotidiano, que afecta a las personas ocasionándoles ansiedades o frustraciones que les transforman en seres con actitudes defensivas en todo momento hasta llegar al extremo de violentar a otras personas⁶.

Como ya se expuso, las y los jóvenes son uno de los grupos que poseen mayor riesgo de sufrir un siniestro de tránsito con consecuencias fatales en las vías, manteniéndose esta tendencia en los últimos años a nivel global. La OMS (2018), declara los siniestros de tránsito como un problema de salud pública y además son la primera causa de muerte para las y los jóvenes de 15 a 29 años. Paralelamente, tanto en América como en Chile, ocupan el segundo lugar de las muertes para dicho grupo etario. En Chile, el 26% de fallecimientos y el 32% de lesiones de jóvenes entre 15 a 29 años en el año 2019 fueron provocados por siniestros de tránsito (Minsal, 2020).

El riesgo de jóvenes entre 15 y 29 años de morir en un siniestro de tránsito suele ser el doble que para el promedio de la población. Las altas tasas de siniestros de conductoras/es jóvenes se pueden explicar por las prácticas de alto riesgo y la falta de experiencia (International Transport Forum y Organisation for Economic Co-operation and Development [ITF y OECD], 2019). Además, se observa que juegan un rol fundamental las causas asociadas al exceso de velocidad, imprudencia y efectos del consumo de alcohol por parte de quien conduce, las cuales se pueden relacionar con prácticas de las y los jóvenes como la baja percepción del riesgo, inexperiencia en la conducción y elevado consumo de alcohol (OMS, 2018).

⁶ Información recuperada de <http://www.aconvivir.org/contenido/violencia-vial/>. Fecha de consulta: 29 de septiembre 2020.

Respecto del género de las y los jóvenes involucradas/os en siniestros de tránsito, los hombres son quienes resultan mayoritariamente afectados; por lo general, poseen una tasa de mortalidad 2 a 3 veces mayor que las mujeres jóvenes (ITF y OECD, 2019). Lo anterior también coincide con las tendencias internacionales que indican que “las principales víctimas mortales de siniestros de tránsito siguen siendo hombres jóvenes menores de 29 años” (OPS, 2018).

Los siniestros viales no suelen ser analizados con un enfoque específico en las juventudes, a pesar de que este grupo poblacional presente altas cifras de muertes, lesiones graves o discapacidades que les pueden afectar de por vida. Además, a menudo las y los jóvenes víctimas son el sustento de sus familias, por lo que el impacto tiene repercusiones considerables no solo para la persona, sino también para su familia. A nivel país, esto repercute en la pérdida de productividad y de población, lo cual puede afectar la sostenibilidad económica de un país⁷.

El no visibilizar la violencia vial genera efectos negativos tanto para la sociedad como para las y los jóvenes, ya que provoca que se tienda a normalizar los siniestros y fallecidos en el tránsito como algo azaroso, una externalidad de salir o vivir en una ciudad, acrecentando la problemática. Las causas de los siniestros de tránsito responden por lo general a prácticas individuales, por lo que son posibles de prevenir generando conciencia acerca de la manera en que las acciones individuales afectan a otras personas, a veces de por vida.

Oferta Programática Nacional

Tabla 3: Oferta Programática Nacional para Violencias hacia las juventudes

Desigualdad, discriminación y violencias	Dependencia	Descripción del programa
Denuncia Seguro 600 400 0101 / www.denunciaseguro.cl	Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.	El programa Denuncia Seguro dispone del número telefónico 600 400 0101, a través del cual las personas pueden llamar para entregar información acerca de delitos de los que haya sido testigo, dando a conocer datos relevantes sobre lugares y/o personas involucradas en algún ilícito. El call center funciona las 24 horas del día y las llamadas son anónimas, respondidas por un/a profesional, abogado/a o cientista criminalístico, especialmente capacitado/a para esta tarea, quienes efectúan una entrevista guiada con el objeto de obtener información relevante. La información entregada es evaluada por un equipo especializado, el cual la deriva al Ministerio Público para que esta institución inicie una investigación o, eventualmente, la agregue a una ya existente ⁸ .

7 Ídem

8 Información extraída de <http://www.denunciaseguro.cl/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

<p>Programa de Apoyo a Víctimas de Delitos.</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito.</p>	<p>El Programa de Apoyo a Víctimas está destinado a contribuir a la reparación de los daños ocasionados por la vivencia de un delito violento, a través del contacto rápido, gratuito, y oportuno con las personas afectadas, entregando atención integral y especializada con profesionales de diversas áreas: abogados/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales. El programa tiene por objetivo promover que las personas que han sido víctimas de delito, por medio del ejercicio de sus derechos, superen las consecuencias negativas de ser víctima de un delito y no sufran victimización secundaria. El apoyo está dirigido para víctimas de delitos que experimentan consecuencias producto de un delito violento, tales como: homicidio, parricidio, femicidio, robo con violencia, robo con intimidación, robo con homicidio, robo con violación, lesiones, delitos sexuales, secuestro, sustracción de menores, trata de personas, cuasi delito de lesiones, cuasi delito de homicidio⁹.</p> <p>Los servicios prestados por el programa son: 1. Servicio de Orientación e Información (SOI) psicológica, social y legal a través de la línea telefónica 600 818 1000 y el correo electrónico apoyovictimas@interior.gov.cl, 2. Servicio de Atención de Casos de Conmoción Pública (CCP), a través de la revisión de medios de prensa y el contacto con los afectados, 3. Servicio de Intervención Inmediata (SIIN), en conjunto con el Ministerio Público, para brindar primeros auxilios psicológicos en el sitio del suceso o atención remota en contexto de crisis sanitaria. El servicio está operativo en las fiscalías de la región Metropolitana, y 4. A través de los Centros de Apoyo a Víctimas de Delito (CAVD) distribuidos en todo el país, se proporciona intervención especializada e interdisciplinaria (psicológica, social, psiquiátrica y jurídica) para aquellos casos que experimentan mayor daño a consecuencia del delito¹⁰.</p>
---	---	---

⁹ Información extraída de <http://www.seguridadpublica.gov.cl/programa-apoyo-a-victimas-de-delito/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

¹⁰ Información extraída de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/66714-programa-apoyo-a-victimas-de-delito>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

600 333 0000.	Fiscalía.	La Fiscalía de Chile pone a disposición el número 6003330000 a personas que hayan sido víctimas o testigos de delitos durante el tiempo que dure la investigación de este. El call center funciona de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 (excepto los días festivos) y permite solicitar información general sobre el proceso penal, información específica del estado de la causa, copia de documentos, información sobre retiro y reconocimiento de especies, hora de citación y su modificación, aportar información sobre la causa ¹¹ .
Fono 149/147.	Familia: Carabineros de Chile.	El Fono familia 149/147 es un servicio telefónico disponible las 24 horas del día, gratuito y confidencial de Carabineros de Chile, creado como una instancia de apoyo preventivo y de orientación a quienes son o podrían ser víctimas de Violencia Intrafamiliar (VIF). Las personas pueden hacer uso de la línea para pedir información y orientación sobre casos de maltrato, abusos sexuales y violencia intrafamiliar. También se puede solicitar orientación, realizar denuncias y/o solicitar la concurrencia de Carabineros en caso que se requiera ¹² .

11 Información extraída de <http://www.fiscaliadechile.cl/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

12 Información extraída de <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/28630-fono-familia-149>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

<p>Denuncias http://denuncias.supereduc.cl/ (para nivel escolar) al alero de la Ley sobre Violencia Escolar.</p>	<p>Superintendencia de Educación.</p>	<p>La Superintendencia de Educación tiene como objetivo fiscalizar, de conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, y fiscalizar la legalidad del uso de los recursos de los establecimientos que reciban aporte estatal. Dentro de sus labores considera atender denuncias y reclamos, para lo que habilita un sitio web destinado a ello¹³.</p> <p>En el sitio web http://denuncias.supereduc.cl/, personas naturales pueden acceder gratuitamente a consultar, solicitar mediaciones, generar denuncias y hacer seguimiento de casos en curso sobre temas que constituyen obligaciones de la normativa educacional (convivencia escolar, incumplimientos relativos a infraestructura, seguridad escolar, discriminación arbitraria de algún miembro de la comunidad educativa)¹⁴.</p>
<p>www.defensorianinez.cl</p>	<p>Defensoría de los Derechos de la Niñez.</p>	<p>La Defensoría de los Derechos de la Niñez es una Institución pública encargada de la difusión, promoción y protección de derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes que habitan el territorio nacional¹⁵. Dispone del sitio web https://www.defensorianinez.cl/, en el cual se puede acceder a formularios de contacto en línea para hacer requerimientos en el caso de ser víctima o conocer de la vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente. El formulario puede ser completado directamente por el niño, niña o adolescente cuyos derechos están siendo vulnerados¹⁶.</p>

Evidencia Empírica Internacional

En las últimas dos décadas, se ha descrito a la región de América Latina como una de las regiones más violenta e inseguras del mundo. Esto basándose en las estadísticas de delitos, encuestas de victimización y las altas tasas de homicidios en el continente (Vilalta et al., 2016).

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, la tasa de homicidios en América Latina es la

13 Información extraída de <http://denuncias.supereduc.cl/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

14 Información extraída de <http://denuncias.supereduc.cl/> y <https://www.supereduc.cl/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

15 Información extraída de, <https://www.defensorianinez.cl/home-adulto/sobre-nosotros-adulto/quienes-somos-adulto/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

16 Información extraída de <http://ddhh.minjusticia.gob.cl/canales-de-denuncia>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

más alta del mundo, de 23-25 por cada 100.000 habitantes, es decir, cuatro veces mayor que la media internacional de 6,2. Con solo el 8% de la población global, tiene más del 30% de los homicidios del mundo (Vilalta et al., 2016).

Datos del año 2016 del último informe del think thank sobre seguridad ciudadana, también exhiben que América Latina se posiciona como una de las regiones más peligrosas del mundo con una tasa de homicidios del 21,5 por cada 100.000 personas, muy por encima de la tasa global que se sitúa en 7 por cada 100.000 personas. Esto quiere decir que uno de cada cuatro homicidios del mundo ocurre en este continente, más específicamente en cuatro países: Brasil, México, Venezuela y Colombia (Muggah y Aguirre, 2018).

Respecto a las subregiones, el sur de África y América Central son las subregiones con la tasa de homicidios más alta del mundo, seguidas de cerca por América del Sur, con alrededor de 23 víctimas por cada 100.000 habitantes, similar a lo observado en África Central y África Occidental (Vilalta et al., 2016).

Si el análisis se realiza por países, 17 de los 20 países con mayor tasa de asesinatos en todo el mundo corresponde a los latinoamericanos, liderado por El Salvador con una tasa de 60 muertes por 100.000 habitantes, continúa Jamaica con una tasa del 56, Venezuela con una tasa de 53,7 y Honduras con una tasa de 42,8 (correspondientes al año 2017) (Muggah y Aguirre, 2018).

Complementariamente, continuando con los datos del think thank sobre seguridad ciudadana, 43 de las 50 ciudades con mayores tasas de homicidio, se ubican en América Latina, destacando, San Salvador (El Salvador) con 136,7 asesinatos por 100.000 habitantes, Acapulco de Juárez (México) con 108,1 asesinatos por cada 100.000 habitantes y San Pedro Sula (Honduras) con una tasa de 104,3 por cada 100.000 habitantes (Muggah y Aguirre, 2018).

En el mismo informe, se observa que cerca de la mitad de quienes son asesinados en el continente corresponden al grupo etario de 15 a 19 años (Muggah y Aguirre, 2018). Dato similar entrega el Fondo de Población de las Naciones Unidas [FPNU] al señalar que las tasas de homicidios en jóvenes de 15 a 24 años son de un promedio de 31-33 por cada 100.000 habitantes en la región¹⁷.

Por otro lado, si se realiza un desglose por grupos de edad, el fenómeno tiene variaciones entre países. De la información disponible con datos diferenciados por edad, se muestra que casi la mitad (48%) de las víctimas de homicidios del año 2003 al año 2014 tenían entre 15 y 29 años, y un tercio (32%) de las víctimas tenían entre 30 y 44 años (Vilalta et al., 2016).

De este modo, es evidente que el homicidio y la criminalidad tiene un alto componente juvenil en la región, a diferencia de lo que ocurre en el resto del mundo (Vilalta et al., 2016). Según datos del 2008, la población juvenil representa el 36,6% del total de homicidios en América Latina, mientras en África es el 16,1%, en Norteamérica el 12%, en Asia el 2,4%, en Oceanía el 1,6% y en Europa el 1,2% (Solaterre, 2008).

Otro dato relevante respecto a la violencia en las y los jóvenes es lo que revela el Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICCS), en el que participaron estudiantes de Chile, Colombia, México, Perú y República Dominicana. La mayoría de las y los participantes (72%) señalan que el fin justifica los medios para lograr la paz y el 40% de las y los estudiantes prefieren

¹⁷ Información extraída de, <https://lac.unfpa.org/es/temas/adolescencia-y-juventud>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

castigar a los criminales directamente y no esperar la acción de las autoridades (International Energy Agency, 2016).

Por último, cabe señalar que muchos de los datos recogidos en este documento sobre la situación y condiciones de las y los jóvenes en torno a su salud sexual y reproductiva, su salud mental, el acoso escolar y ciberacoso, dan cuenta de las violencias que las y los jóvenes también reciben en términos sociales y estructurales. Tomar esto en cuenta, cuestiona la comprensión de la violencia desde únicamente las tasas de homicidio y delitos.

Medidas Internacionales

La Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 en sus objetivos 3, 4, 5, 11, 16 y 17 aboga por el bienestar de niñas, niños y jóvenes; abordando de manera directa o indirecta el terminar con todas las formas de violencia que le afecte a dicho grupo (Organización de las Naciones Unidas, 2018). Basándose en este antecedente la Unicef (2017) propone las siguientes acciones y estrategias específicas a tomar por las naciones:

- Generar planes y acciones coherentes y coordinadas para abordar la violencia en niños, niñas y jóvenes. La prevención de la violencia necesita una base empírica y trabajo multisectorial a nivel mundial, con participación del gobierno y la sociedad civil.
- Fortalecer el marco jurídico y normativo que protege a niños, niñas y jóvenes de las diversas formas de violencia. Además, tipificar como delito todas las formas de abuso de niñas y niños.
- Considerar enfoques que aborden las creencias y actitudes sistémicas que perpetúan la violencia contra niños y niñas. Lo que significa alterar normas, comportamientos sociales y culturales en cualquier espacio, contexto e institución social.
- Considerar diversas estrategias de prevención de la violencia en las políticas públicas nacionales y mejorar los servicios sociales para responder a las necesidades de niños, niñas y jóvenes (apoyo físico y psicosocial de parte de los sistemas de salud y bienestar social).

Basada en estos mismos objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de 2030 se forma en el año 2016 la alianza global End Violence Against Children [(para) Terminar con la Violencia contra los Niños], que se preocupa por construir y apoyar voluntad política que termine con la violencia contra los niños y niñas, promoviendo estrategias basadas en la evidencia. La alianza es una plataforma para la acción y aprendizaje transnacional, que busca fortalecer la colaboración entre países, la sociedad civil y otras partes interesadas. Actualmente la alianza se constituye de diferentes socios¹⁸ y países, considerando 29 pathfinder countries [países pioneros] que lideran el movimiento para terminar con la violencia¹⁹.

Algunas de las iniciativas y programas que la alianza ha desarrollado son Inspire y Safe to Learn. Inspire es un paquete técnico con siete estrategias (basadas en evidencia) para terminar con la violencia contra niñas y niños²⁰. Las 7 estrategias que considera son:

18 UNICEF- UNESCO- United Nations Population Fund (UNFPA) - United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR) - ChildFund Alliance - Plan International - Save the Children - SOS Children's Villages - World Vision - Elevate Children Fund, etc.

19 Información extraída de <https://sustainabledevelopment.un.org/partnership/?p=9061>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

20 Para efectos de la alianza End Violence Against Children, se debe considerar que al hablar de niños y niñas se refiere a personas hasta los 18 años.

- Implementar y reforzar leyes que prohíben el castigo violento de adultas/os hacia niñas/os, además de leyes que disminuyen la violencia, a saber, prevención del consumo problemático de alcohol en jóvenes y acceso a armas.
- Generar cambios en las normas y valores sociales que aceptan y perpetúan la violencia.
- Abordar puntos críticos de violencia para construir ambientes seguros.
- Dar herramientas a padres, madres y cuidadoras/es para detener la violencia en contra niños y niñas, acompañando de visitas domiciliarias, actividades grupales, y otros programas que tengan como población objetivo a padres madres y cuidadores.
- Asegurar ingreso y estabilidad económica a las familias (variable que previene la violencia), mediante intervenciones como transferencia de dinero, grupos de ahorradores, programas de préstamo, etc.
- Entregar servicios con consejos y terapias efectivas.
- Asegurar la educación para todas las personas, y generar ambientes escolares seguros²¹.

Safe to Learn tiene por objetivo acabar con la violencia en escuelas para que los niños y las niñas sean libres de aprender, desarrollada a partir de la experiencia de Inspire. De esta iniciativa la alianza hace un llamado a sus socios a apoyar gobiernos nacionales y subnacionales en políticas y legislación sobre educación²², manifestando que:

- Gobiernos nacionales, regionales y locales deben desarrollar y reforzar leyes y políticas que protejan a las niñas y los niños de todas las formas de violencia del contexto escolar, incluyendo online
- Ministerios de educación deben implementar políticas para mejorar sistemas, capacidades y habilidades en prevención y respuesta a la violencia en escuelas en el sistema educativo
- Gobiernos nacionales deben prohibir el castigo corporal en escuelas y promover una disciplina positiva
- Gobiernos nacionales deben establecer respuestas multisectoriales amigables y dar mecanismos de apoyo para víctimas de violencia en escuelas²³.

Estas recomendaciones revisadas para niñas, niños y jóvenes, permiten tomar medidas, como fomentar actitudes y comportamientos saludables, que impiden que la violencia llegue a producirse protegiéndoles durante su desarrollo. Se ha comprobado que las intervenciones de prevención en grupos generales de población son más eficaces en relación al costo y aportan beneficios considerables y duraderos (OMS, 2002).

Respecto a la oferta programática de países latinoamericanos en temática de violencia, en Argentina se encuentran vigentes los siguientes programas:

Programa Las Víctimas Contra las Violencias: Atiende a las víctimas de abusos o malos tratos, causados por ejercicios de las violencias de cualquier tipo, generando ámbitos de contención, seguridad y garantía de los derechos de las víctimas. Depende del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y opera en todo el país. El programa considera la línea telefónica 0800-222-1717, mediante la que brinda asesoramiento y derivación en los casos de violencia, y el call center 137 para la atención integral de las víctimas de violencia, disponiendo de una Brigada Móvil que asiste a las víctimas en casos de violencia familiar en emergencia y a víctimas de delitos contra la integridad sexual (Unicef, 2016).

21 Información extraída de <https://www.end-violence.org>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

22 Información extraída de <https://www.end-violence.org>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

23 Información extraída de <https://www.end-violence.org>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

Línea 102: La línea telefónica 102 busca ayudar a niñas, niños y jóvenes, promoviendo y garantizando sus derechos. La línea recibe llamadas para identificar y orientar situaciones de riesgo, crisis, vulneración de derechos, y para compartir un espacio de escucha y contención (Unicef, s.f.). El servicio reconoce los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño²⁴ y la ley Nacional de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061)²⁵, es gratuito y funciona las 24 horas del día respondiendo consultas que involucren a personas hasta los 18 años²⁶.

Perú desde el año 2012 implementa el programa Lucha contra la violencia familiar, con el objetivo de reducir la violencia familiar contra mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores, ejercida por personas que conviven en el hogar. El programa trabaja en dos niveles, de prevención y de atención. Para la prevención se utilizan recursos de estrategias comunicacionales para prevenir la violencia, fortalecer organizaciones sociales en contra la violencia familiar, desarrollar habilidades para fortalecer la autoestima y decidir frente a situaciones de violencia, trabajo con comunidades educativas acerca de la temática de violencia familiar, programas de emprendimiento económica y talleres de desconstrucción de la masculinidad para terminar la perpetuación de la violencia. Para la atención el programa utiliza sistemas integrados de atención y prevención de la violencia familiar, hogares de refugio temporal, servicio de atención psicológica a albergadas/os en dichos hogares, entre otras actividades (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2015).

En Uruguay, para abordar la violencia en niñas, niños y jóvenes y avanzar en el diseño de programas de prevención y atención a la temática existe el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (Sipiav). Para contextualizar su creación vale mencionar que Uruguay adhiere a El Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), Ley 17.823 de 2004, en el que se reconoce a niñas, niños y jóvenes como sujetos de derecho y consagra los principios rectores de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Sin embargo, el gobierno uruguayo considera que la ley no aborda la problemática de la violencia en su complejidad y carece de respuestas eficaces y suficientes, por lo que en abril de 2019 aprueba la Ley 19.747, que optimiza los procesos judiciales y administrativos, alineándolos con los estándares internacionales de derechos humanos de niñas, niños y jóvenes. Esta normativa consagra mayor garantía de protección de niñas, niños y jóvenes, atendiendo a sus vulnerabilidades y esperando subsanar efectos revictimizadores en la respuesta institucional a la atención de personas hasta 18 años (Sipiav, 2019).

Finalmente, del Art.4 de la Ley 19.747 se consagra la creación permanente del Sipiav, bajo la dirección del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (Inau). Los cometidos del Sipiav son 2,

- a. Prevenir, atender y reparar las situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes mediante un abordaje integral e interinstitucional.
- b. Promover el desarrollo de modelos de intervención desde las distintas instituciones que participan en el abordaje de la problemática, asegurando la integralidad en cada etapa del proceso. (SIPIAV, 2019, p.20)

Acerca de iniciativas no gubernamentales que trabajen en contra de la violencia en jóvenes, en Brasil el Observatorio de Favelas, Unicef, la Secretaria de Derechos Humanos de la Presidencia

24 Disponible en, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/249/norma.htm>, Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

25 Disponible en, <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

26 Información extraída de, <https://www.buenosaires.gob.ar/cdnnya/linea102>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

de la República y el Laboratorio de Análisis de la Violencia de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro implementan el Programa de Redução da Violência Letal (PRVL) [Programa de Reducción de la Violencia Letal]. El PRVL tiene por objetivo el promover acciones de sensibilización, articulación política y la producción de mecanismos de monitoreo, a fin de garantizar que las muertes violentas de jóvenes en los grandes centros urbanos brasileños sean tratadas como una prioridad en la agenda pública. Actualmente se trabaja con 16 regiones metropolitanas²⁷, y para cumplir con el objetivo se organizan tres ejes: La articulación política, producción de indicadores y metodologías de intervención²⁸.

En la articulación política se realiza una coordinación nacional en el marco de la Agenda Social para Niños, Niñas y Adolescentes con el objetivo de que el tema de los homicidios de adolescentes sea una prioridad en la agenda pública; se realizan reuniones con gestores públicos y organizaciones de la sociedad civil para movilizar iniciativas preventivas; se realizan talleres locales con jóvenes en regiones metropolitanas para discutir el tema; y se desarrollan estrategias comunicativas de sensibilización y movilización. El eje de producción de indicadores ha realizado tareas de construir y actualizar el Índice de Homicidios de Adolescentes (IHA) para todos los municipios con más de 100 mil habitantes; ha calculado el riesgo relativo de jóvenes con armas de fuego según edad, género, raza y entorno; ha producido indicadores y mecanismos para monitorear la violencia letal que pueden apoyar los programas y proyectos locales para prevenir el homicidio de adolescentes y jóvenes; y ha construido herramientas para descentralizar el monitoreo del IHA en los municipios. Por último, sobre la metodología de intervención se han realizado encuestas de políticas públicas, programas y proyectos para la prevención de la violencia en progreso en regiones metropolitanas seleccionadas, con especial atención a las acciones implementadas en espacios populares; se ha sistematizado, analizado y difundido metodologías de prevención de la violencia; y se ha elaborado la Guía municipal para la prevención de la violencia letal contra adolescentes y jóvenes²⁹.

27 Rio de Janeiro, São Paulo, Belo Horizonte, Vitória, Recife, Salvador, Maceió, Belém, RIDE-DF, Curitiba, Porto Alegre, Fortaleza, Natal, João Pessoa, Manaus y Rio Branco.

28 Información extraída de, <http://prvl.org.br/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.

29 Información extraída de, <http://prvl.org.br/>. Fecha de consulta: 5 de junio 2020.